



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN  
ESTADO PARA NOTIFICAR SENTENCIA**

**Nº 160.1 - NOTIFICA SENTENCIA Nº 159 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - PROCESO 19001333300520130040100 - Fecha Estado: 06/10/2015**

Nº Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha Sentencia	Folios	Cuaderno
19001333300520130040100	REPARACIÓN DIRECTA	JULIO CESAR MINA LEÓN Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	NIEGA PRETENSIONES DE LA DEMANDA	30-09-2015	526-551	Principal

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY 1437 DE 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA) EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - CGP) Y PARA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDANTE JULIO CESAR MINA LEON, CONSUELO LEON GUTIERREZ, OMAIRA GUTIERREZ VILLEGAS y YURY PARRA LEON Y EN GENERAL A TODOS LOS SUJETOS PROCESALES QUE NO HAYAN PODIDO SER NOTIFICADOS PERSONALMENTE DE LA SENTENCIA Nº 159 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN LA FECHA DE HOY 06/10/2015 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA Y PUBLICA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

**GLORIA PATRICIA RUIZ RIVERA  
SECRETARIA**